



APRUEBA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y NOMBRA JEFE DEL PROGRAMA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA".

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 1682

CHILLÁN VIEJO, 10.05.2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Art. 27 de la Ley 19.378 que Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Art. 119 del Reglamento vigente de la Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir lo establecido en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a las remuneraciones y modificar Decreto Alcaldicio (S) N° 4546 del 29.12.2016, el cual Aprueba Asignación de responsabilidad directiva y nombra jefes de programa en el CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

Resolución Exenta N° 03602 del 30.09.2016, del Servicio de Salud Ñuble donde aprueba la dotación de Salud de la Comuna de Chillán Viejo para el año 2017.

Decreto Alcaldicio N° 799 del 08.03.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

DECRETO

1.- ASIGNASE por jefatura de programas un 10% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondiente a su categoría funcionaria y nivel, a los Jefes de Programa Materno, Infantil y Adolescente, del Adulto y Adulto Mayor, Odontológico y de Salud del Ambiente.

2. NOMBRESE a Doña **Paulina Parra Maureira**, Médico Cirujano, Rut: 16.217.334-0, para que a contar del 10 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2017, asuma la función de Jefe de Programa del Adulto y Adulto Mayor del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria"

3. DEJESE sin efecto, a contar del 10 de mayo del 2017, el punto N° 4 del Decreto Alcaldicio (S) N° 4546 del 29.12.2016, el cual Aprueba Asignación de responsabilidad directiva y nombra jefes de programa en el CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, el cual nombra a Doña **Marcia Soledad Parra Lagos**, Rut: 13.377.525-0, Enfermera, como Jefe de Programa del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", a contar del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta **21.02.001.018.001** del presupuesto de Salud vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/HHH/OES/MHF/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta de Remuneraciones Junio 2017, Carpeta Dra. Paulina Parra, Carpeta Sra. Marcia Parra Lagos, Dpto. de Salud Municipal, Interesada.